



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
PROCESO CAS N° 4- 2021- GR-CAJ/HRDCA

“Licenciada en Enfermería para AREA COVID 19 HRDC”

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de Licenciadas en Enfermería para la atención oportuna y de calidad a pacientes hospitalizados en AREA COVID 19 HRDC.

2. Cantidad:

Cuarenta y seis (46) Licenciadas (os) en Enfermería.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Servicio de AREA COVID 19 HRDC

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---------------------|--|
| Experiencia Laboral | <p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años, incluyendo el SERUMS. - De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud, entorno áreas Covid (Deseable) <p>Experiencia Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar con (06) meses en el desempeño de funciones asistenciales, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (deseable) <p>Experiencia en el Sector Público:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar dos (02) años incluido SERUMS - Se debe considerar la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> - Genéricas: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. - Específicas: Pensamiento estratégico, comunicación asertiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

| | |
|---|---|
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | <ul style="list-style-type: none"> - Título Universitario de Licenciada (o) en Enfermería. - Título ó constancia de estudios de especialidad (Deseable) - Habilitación Profesional correspondiente |
| Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</i> | <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización en atención de pacientes medico quirúrgicos en el servicio de hospitalización, como mínimo de 51 horas o 03 créditos, realizados después de terminado el SERUMS a la fecha. (deseable) - Cursos de capacitación en procedimientos especiales de enfermería y registros de enfermería. - Cursos de capacitación relacionados con la Pandemia COVID -19 y atención de pacientes afectados por COVID- 19. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las normas de emergencia sanitaria por COVID- 19 MINSA. - Conocimiento de las funciones de enfermería en áreas COVID - Conocimiento sobre la actuación en situaciones de amenaza vital inmediata. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como Licenciada en Enfermería en el servicio de AREA COVID 19 HRDC.

Principales funciones a desarrollar:

- a. Realizar reporte de Enfermería.
- b. Actualizar el Kardex. (Tratamiento Médico, cuidados de Enfermería, dietas etc.)
- c. Controlar y graficar las funciones vitales.
- d. Hacer entrega de recetas, ordenes de exámenes a los familiares de los pacientes, orientándolos adecuadamente.
- e. Participar en procedimientos especiales (paracentesis, toracocentesis, etc.).
- f. Apoyar a los especialistas durante la interconsulta.
- g. Brindar cuidado integral a los pacientes en general. (físico, psicológico y espiritual)
- h. Realizar el ingreso, altas y transferencia de pacientes.
- i. Recepcionar, registrar y controlar los medicamentos y/o materiales para exámenes de los pacientes hospitalizados.
- j. Enviar la relación de pacientes hospitalizados a portería por duplicado.
- k. Verificar el stock de medicamentos, materiales y equipos de stock.
- l. Aplicar medidas de Bioseguridad en todas sus acciones de Enfermería.
- m. Informar, orientar y brindar apoyo emocional al paciente y familia.
- n. Supervisar y controlar la ejecución de las actividades al personal técnico.
- o. Participar en actividades educativas del Servicio.
- p. Cumplir y hacer cumplir las normas vigentes de la institución y del Servicio.
- q. Realizar la estadística de los pacientes en la hoja de censo diario.
- r. Cumplir con la administración de medicamentos oral y parenteral.
- s. Coordinar permanentemente con el Servicio Social sobre pacientes con problemas sociales y económicos.
- t. Monitorizar a pacientes delicados y registrar su evolución en las hojas de Enfermería.





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- u. Aplicar procedimientos especiales (colocación de sonda foley, sonda naso gástrica, oxigenoterapia etc.).
- v. Enviar la orden de dieta al Servicio de Nutrición.
- w. Orientar y guiar al personal técnico en el cumplimiento de sus labores y responsabilidades.
- x. Orientar al paciente y familiares durante el alta para los cuidados posteriores.
- y. Realizar curaciones (heridas, úlceras por decúbito, celulitis, etc.)
- z. Supervisar la desinfección de ambientes según demanda de pacientes.
- aa. Supervisar la preparación de materiales en general.
- bb. Participar activamente en las reuniones técnicas del Servicio.
- cc. Realizar el consolidado mensual del parte diario del Enfermero.
- dd. Velar por la integridad y buen funcionamiento de los equipos, materiales, insumos y enseres del servicio, responsabilizándose por su deterioro o uso indebido.
- ee. Cumplir con la normatividad vigente relacionada al área de su competencia.
- ff. Conocer y socializar el Plan Hospitalario de Evacuación y Comportamiento en caso de Desastres.
- gg. Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca –Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N |
| Duración del Contrato | Hasta el 31 de marzo, computados desde la firma del contrato |
| Remuneración mensual | S/ 6,000 (Seis mil con 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. |

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

 Lic. Enf. Elizabeth Mondragón Arroyo
 CEP 19473 RNE 1078

00-3-21